

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1685
CELEBRADA EL 03 DE MARZO DE 1969



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1685
03 de marzo de 1969

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
21580
1969: Año de la Televisora Universitario

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1685¹

03 de marzo de 1969

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Se aprueba sin ninguna observación el acta N.º 1683.</u>	3
2.-	<u>Discusión y aprobación de los Acuerdos de la XVI Reunión Ordinaria del CSUCA, efectuada en San José, Costa Rica, del 29 al 31 de enero de 1969.</u>	3
3.-	<u>SEÑOR RECTOR informa a los señores miembros del Consejo acerca de las conversaciones que ha efectuado en relación con la compra de un terreno contiguo al predio de la “Ciudad Universitaria Rodrigo Facio”.</u>	14
4.-	<u>COMISIÓN DE PERSONAL envía nota relacionada con la posibilidad de que el señor Director de la Oficina de Personal forme parte de la Comisión de Carrera Docente.</u>	14
5.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES informa acerca de la situación de los graduados y egresados del Departamento de Artes Musicales de esa entidad, al negarse el Ministerio de Educación Pública a renovar sus nombramientos para el ejercicio de la profesión.</u>	15
6.-	<u>ANEXO N° 1. Se incluye como anexo los cuadros que representan a los “alumnos Matriculados en las Carreras Químicas”, los cuales no se incluyeron en el acta en que se discutió la ubicación de la Carrera de Ingeniería Química (sesión N.º 1683, artículo 3).</u>	17

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1685, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario. el día tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve a las ocho de la mañana con quince minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General. Lic. Carlos A. Caamaño Reyes. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuquez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly. Del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad. Los Sres. Decano y Vice-Decano de la Fac. de Derecho se excusan por no poder asistir.

ARTÍCULO 01.

Se aprueba sin ninguna observación el acta N° 1683.

ARTÍCULO 02.

Se conocen los acuerdos tomados en la XVI Reunión Ordinaria del CSUCA, celebrada en San José de Costa Rica del 29 al 31 de enero del año en curso.

Los acuerdos números 1, 2, 3 y 4 se aprueban sin ninguna observación.

Con respecto al acuerdo N° 5 y vista la importancia que el problema de los Estudios Generales tiene en el área centroamericana, así como los acuerdos que al respecto se tomaron, se acuerda encargar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras que analice este asunto, sin perjuicio de que se hagan otras reuniones por aparte y sin perjuicio de que se consulte un documento que elaborará el señor Rector sobre el mismo tema. Asimismo, en fecha próxima que el señor Rector señalará, se efectuará una reunión entre los señores Decano y Vice-Decano

de la Facultad de Ciencias y Letras, el señor Secretario del CSUCA, los señores Director y Subdirector del Departamento de Estudios Generales y el señor Rector, como Presidente del CSUCA, para cambiar impresiones al respecto.

En relación con el punto 2 del acuerdo N° 5, "Carreras Regionales de pre-Grado", el señor Rector señala que deben tomar nota especial del punto 2.2 que se refiere a los campos de acción de las mismas, con el objeto de analizar qué pasos hay que dar para impulsar con más fuerza ésta política.

En cuanto al punto 2.5 de este mismo acuerdo, que se refiere al Financiamiento de las carreras de pre-grado, la señora Decana de la Facultad de Educación expresa que es importante ayudar económicamente a los graduados para que asistan a cursos de pre grado en otras Universidades del área, pues la idea original al crearlas, era la de que en otras instituciones no tuvieran ese gasto siendo, tan corta la distancia en Centroamérica, tantas las facilidades de transporte, y tan semejantes las condiciones, lo que viene a hacer ocioso el crear una carrera que ya está regionalizada. De manera que es conveniente fortalecer este plan para que se aprovechen al máximo las posibilidades.

El Lic. Carlos A. Caamaño opina que sería conveniente que los señores Decanos indaguen entre los estudiantes para conocer si hay gente interesada en continuar estudios de post grado, así como las necesidades del país. Así, por ejemplo, el Ing. Álvaro Cordero podría investigar para Veterinaria, y hacer un concurso luego entre los interesados para saber cuántos podrían aprovechar becas que se ofrecerán.

El Dr. Rodrigo Zeledón, piensa en medios más efectivos de propaganda, como, por ejemplo, avisos en los periódicos. Le preocupa el crecimiento que en estos momentos tiene la Universidad de Costa Rica y se siente obligado a decirlo ahora porque si por un lado se anuncian y por otro están llegando a una saturación escolar aún dentro del mismo país, va a ser imposible ofrecer posibilidades a los centroamericanos. Explica que para este curso académico de 1969, se matricularon

cincuenta y cinco alumnos en el primer año profesional de su Facultad y la capacidad de los laboratorios casi está en el límite.

El señor Rector manifiesta que la Universidad que tenga carácter de regional tendrá que señalar cupos; en cuanto a ésto se refiere el CSUCA deberá hacer un estudio de proyección de necesidades en el campo profesional correspondiente (# de profesionales que se necesitan en un período determinado de tiempo). Hay que tomar muy en cuenta, la idea expresada por el Dr. Zeledón; para evitar problemas futuros y enviar a la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario, tanto los acuerdos que se tomen, como las ideas expresadas por sus miembros en esta sesión.

En cuanto se refiere al punto 3 del acuerdo N.º 5, Estudios de Post-Grado en el Área de Medicina, el Lic. Carlos Caamaño piensa si no sería posible encargar a la Facultad de Medicina de nuestra Universidad, que ofrezca cursos de post-grado en asignaturas que no abarquen ni la Universidad de El Salvador ni la de Guatemala?²

El Dr. Pauly manifiesta lo siguiente: Se habla de un curso de post-grado que se ofrece en otras universidades y se pregunta entonces: si en la Universidad de Costa Rica alguna Facultad está en condiciones de ofrecerlo también, por el simple hecho de que ya en otra Universidad se ofrece no puede impartirlo?³ Opina que actualmente, al comparar los beneficios que del CSUCA se derivan, se está consumiendo un presupuesto excesivo en algo que realmente no produce nada positivo para la Universidad. Hoy en día la máxima Casa de Estudios de Costa Rica es la que más puede brindar posibilidades a los estudiantes del área y no requiere ayuda de otras instituciones en el renglón de post-grado. Es entonces beneficiosa esa inversión?⁴. Piensen en las necesidades apremiantes de otras Facultades, que no se pueden satisfacer por falta de recursos económicos. Cree también que la misma Oficina de Administración del CSUCA incurre en gastos innecesarios; señala este punto porque se siente en la obligación de decirlo. En resumen, cree que primero deben resolverse las necesidades de la Institución, en vez de proyectarse a Centroamérica. Presenta moción para que se revisen los acuerdos y se analice exhaustivamente, si el esfuerzo de la Institución para el CSUCA esta justificado.

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

3 Ídem.

4 Ídem.

El señor Rector, con respecto a lo dicho por el Dr. Pauly, señala los deberes contraídos al ingresar al CSUCA los cuales, siendo compromisos internacionales no pueden olvidar. Esto en el entendido de que cada cierto tiempo cualquier universidades puede pedir revisión de los mismos. Manifiesta que analizarán por ahora exhaustivamente los Acuerdos de la XVI reunión. En cuanto a la moción presentada, por ser asunto ajeno al presente y no aparecer en la agenda se estudiará en otra sesión especialmente convocada para ello.

En lo que se refiere al aparte 4.4 del punto 4, Acuerdo N° 5, el señor Rector señala la importancia que él mismo tiene. Opina que deben dejarlo pendiente de aprobación hasta tanto el Departamento de Química no se pronuncie, para saber la opinión que tiene al respecto, sobre todo si es en esa unidad académica en donde se va a desarrollar el curso en referencia.

El Dr. Gil Chaverri no está de acuerdo con que se posponga la aprobación de este punto. Como la regionalización de la química se dio al Departamento de Química desde hace muchos años, no sabe si podría interpretarse este rechazo, aunque sea provisional, como miedo o incertidumbre. A pesar de que esta organización puede tener sus puntos débiles, le parece que está bien para dar los primeros pasos del proyecto y tal vez en el camino sea más fácil hacer los arreglos necesarios.

El señor Rector está de acuerdo con el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras porque en cada reunión del CSUCA un acuerdo anterior puede derogarse o mejorarse, siguiendo el mismo procedimiento del Consejo universitario.

El Ing. Walter Sagot hace notar que el punto 6.4 de este mismo acuerdo, que se refiere a la organización de los estudios de post grado en el área de Ingeniería, sugiere el mismo mecanismo. Las reuniones que al efecto se realizan y a las cuales ha asistido, funcionan muy bien. Tal como está redactado funciona sin ninguna dificultad por lo que se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el Dr. Chaverri.

En lo que se refiere a los estudios de post-grado del área de Ciencias Económicas, aparece dentro de los campos de acción la Economía Agrícola. El Ing. Álvaro Cordero se refiere a esto para agregar que ya en la Facultad de Agronomía se han dado los primeros pasos para establecer esos estudios de ser posible en el año de 1971.

El señor Rector explica que en otras universidades la Economía Agrícola se ofrece en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. En Costa Rica este programa se desarrollará en la Facultad de Agronomía y sería importante que los señores Decanos de ambas entidades hagan una evaluación de lo que hasta el momento se ha logrado en ese campo, en el entendido de que lo que ofrecerá la Facultad de Agrónoma no es un curso sino una Carrera de Economía Agrícola; esto, para ver si es posible regionalizarla durante los años 1970-1971, tal y como se propone en el documento en estudio.

El Dr. Rodrigo Zeledón hace uso de la palabra para hacer "notar que en el documento que se estudia no aparecen los cursos de post-grado en Microbiología, lo que le extraña sobremanera. En todo caso quiere dejar constancia de que su Facultad en todo momento ha tenido, la intención de ofrecerlos y está lista para iniciarlos en cualquier momento.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresa a las nueve de la mañana con treinta minutos.

El señor Rector explica que ya este era un acuerdo firme y al no haber ninguna modificación, se consideró innecesario especificarlo nuevamente en el documento. En todo caso, piensa averiguar el por qué de esa omisión. Al mismo tiempo considera conveniente que la Facultad de Microbiología presente las bases del

programa para iniciar esta empresa. En cuanto se refiere al punto 8.2 del artículo 8, Investigación Económica y Social, opina que los campos de acción no están bien definidos, pues en realidad deberían dividirse en tres áreas: recursos humanos, estructuras y cambios sociales e integración centroamericana, la primera Derecho Administrativo Laboral y Mercantil vendrían a formar otra; estos últimos tienen que ver en gran parte con el desarrollo económico y social de la región, así como con el mercado común centroamericano. Y por último, la integración centroamericana. Es por eso que cree conveniente se envíe una comunicación al CSUCA con el objeto de sugerir que los campos de acción deben concebirse por área. Sugiere, por lo tanto, que los señores Decanos de Ciencias, Económicas y Derecho y el señor Director del Departamento de Ciencias del Hombre, elaboren un informe al respecto en el término de mes y medio.

En cuanto al punto 9.3. artículo 9, del acuerdo quinto, Investigaciones en Educación, se considera conveniente fijar el año en que se iniciará el plan que se elabore al respecto, tomando en cuenta que un año es un período relativamente corto para estudios tan amplios.

Se transcribe a continuación la opinión del Lic, Carlos José Gutiérrez, Decano de la Facultad de Derecho, en cuanto al acuerdo N.º 10 de las resoluciones que están en estudio. La nota dice en su parte conducente lo siguiente:

“Por otra parte, quiero manifestarle que de mi parte no existe ninguna objeción que hacer a los acuerdos tomados por el CSUCA en su XVI Reunión Ordinaria. He leído todos los acuerdos y la única observación que creo podría hacer es el que el acuerdo N° 10 sobre la ocupación militar de la Universidad de Panamá se encuentra redactado en términos demasiado moderados. Por mi amistad personal con varios de los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esa Universidad he podido darme cuenta de la difícil situación personal en que se encuentran, al no recibir el pago de sus sueldos desde noviembre y no saber tampoco si al reabrirse la Universidad, si es que se reabre, podrán volver a sus cátedras. Por otra parte, por los estudiantes que han venido a inscribirse en nuestra Escuela he podido palpar el grave perjuicio

que se le infiere a la juventud panameña al no permitirle continuar sus carreras, lo que hace urgente la ratificación de ese acuerdo.”

El señor Rector informa a continuación, que recibió un Cable del señor Rector de la Universidad de Caracas, Venezuela, que dice así:

“Dr. Carlos Monge Rector de la Universidad de Costa Rica San José, C.R.
Ante solicitud convocatoria reunión urgente comisión vigencia defensa autonomía universitaria requerida por CSUCA asociada usual fin examinar situación producida violación total autonomía universidad Panamá, ruégole informar posibilidad esa universidad sea sede. Para fijar fecha de realización atentamente Jesús M. Bianco Rector”

Agrega el señor Rector que contestó al Sr. Bianco aceptando la sede solicitada.

Con respecto al artículo 3 del acuerdo N° 10, el Ing. Álvaro Cordero expresa que la redacción del artículo hace obligante para las Universidades el recibir a todos los estudiantes panameños que quieran estudiar, y hasta la misma convalidación de materias. Tiene la impresión de que debería agregarse que para aceptar a los jóvenes deberá hacerse un estudio del curriculum para determinar qué asignaturas son equiparables.

El Ing. Walter Sagot habla del trámite que se sigue en Ingeniería para reconocimiento de estudios, lo que atrasa enormemente el mismo. Sugiere, por lo tanto, que permitan a la Facultad que el estudiante quiera ingresar, que indique la equivalencia, en el entendido de que esta decisión servirá únicamente para la Facultad que haga el estudio.

El señor Rector hace notar que la intención del acuerdo es doble: primero, facilitar el ingreso y segundo, estimular la adaptación de los jóvenes en nuestra Universidad, sin ser muy rígidos en el estudio del contenido de los programas que los estudiantes presenten. En cuanto a lo dicho por el Ing. Sagot se manifiesta de acuerdo, pues esa fórmula permite acelerar las cosas.

En consecuencia, se acuerda sugerir al CSUCA que varíe la redacción del artículo 3, Acuerdo N.º 10, y agregue una nota que diga que en la Universidad de Costa Rica, cada Facultad estudiará el caso del estudiante que desee ingresar en ella, para determinar qué asignaturas puede convalidar. Esta equiparación será válida exclusivamente para la entidad que haga el estudio.

El resultado del mismo se comunicará al Departamento de Registro para los efectos consiguientes.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez se refiere al acuerdo N.º 13, el cual sugiere la creación de un Departamento de Estudios de Población, adscrito a la Dirección Ejecutiva de la Asociación Centroamericana de Facultades de Medicina, para manifestar que dada la experiencia que en Costa Rica se tiene al respecto, deberían oponerse a que sean las Escuelas de Medicina las que dirijan esta empresa, sobre todo a nivel centroamericano, porque los médicos confunden lo que es problema demográfico con planificación familiar. Por ejemplo, el Centro de Estudios de Población mantiene la colaboración de las Escuelas de Ciencias y Letras (representada por varios Departamentos), Ciencias Económicas y Sociales y Medicina. Por esta interrelación se ha logrado trabajar muy bien, pero insiste en que se necesita colaboración de varias entidades para tener éxito. Es muy atractivo tener un Departamento de esta índole, pues hay mucha plata para Planificación, pero muy poca para los estudios de Población. Por lo que sabe, la única Universidad de Centroamérica que tiene un Centro de este tipo organizado, es la Universidad de Costa Rica. De manera que la intención del CSUCA es crear un Centro Regional Centroamericano de Estudios de Población, en forma interdisciplinaria.

Con estas observaciones, se finaliza el estudio de los acuerdos de la XVI Reunión Ordinaria del CSUCA.

Para un mejor entendimiento, se transcriben a continuación los acuerdos tomados en este artículo:

1.- Informar al Departamento de Bienestar y Orientación y al Sr. Rodrigo Pacheco, Jefe de la Sección de Educación Física, del aparte b del artículo 2, acuerdo N° 3 que se refiere al Informe financiero que la Universidad debe confeccionar, sobre los costos del Festival Cultural y los Juegos Deportivos en que incurrió nuestra institución en el Festival pasado, con el objeto de que las Universidades de Nicaragua, Honduras y El Salvador -como entidades interesadas en el próximo festival- tengan conocimiento de ello.

2.- Recomendar a la Facultad de Ciencias y Letras y al Departamento de Estudios Generales de esa entidad que estudien con detenimiento el acuerdo N° 5 y en sesión especialmente convocada para ello, cambien opiniones al respecto y envíen un informe a las Oficinas de la Rectoría, lo antes posible.

3.- Encargar al señor Rector, como Presidente del CSUCA, que en fecha próxima convoque a reunión a los señores Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, al señor Secretario del CSUCA y a los señores Director y Subdirector del Departamento de Estudios Generales, para cambiar impresiones acerca de los Estudios Generales y el desarrollo que han alcanzado en la Universidad de Costa Rica.

4.- Punto 2, acuerdo N° 5.

Pedir a los señores Decanos que envíen ideas relacionadas con el impulso que debe darse a las Carreras Regionales de Pre-Grado; asimismo, se enviará a la Secretaría permanente del CSUCA las ideas expresadas en esta sesión con respecto a este mismo asunto.

5.- Punto 3, Acuerdo N° 5.

Sugerir a la Facultad de Medicina que estudie el punto referente al desarrollo que han logrado los estudios de post-grado en el área de Medicina, para ver si es posible ofrecer en la Universidad de Costa Rica, aquellos que en las Universidades de El Salvador y Guatemala no se imparten.

6.- Punto 4, acuerdo N° 5.

Encargar a la Facultad de Ciencias y Letras, Departamento de Química, que analice este capítulo, el cual se refiere a estudios de post-grado en el área de Química, para ver si es factible empezar con algunos programas en el año 1970.

7.- Pedir a las entidades interesadas (Medicina, Ciencias y Letras, Ciencias Económicas, Ingeniería, etc.) que estudien detenidamente los apartes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del acuerdo N° 5 respectivamente, y emitan por escrito su opinión al respecto lo antes posible. (Cada señor Decano tiene un ejemplar de todos los acuerdos del CSUCA).

8.- Con respecto al inciso 5. 2, punto 5 del acuerdo quinto, se acuerda encargar a los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales y Agronomía que hagan una evaluación de lo que hasta el momento se ha logrado en la Facultad de Agronomía en el campo de la Economía Agrícola y que presenten un informe al respecto.

9.- Agregar en los campos de acción de los estudios de post-grado en Ciencias Sociales (7.2, punto 7 del acuerdo N° 5), la materia Psicología, que no aparece estipulada.

10.- Indagar en la Secretaría Permanente del CSUCA las razones por las cuales se omitió en los estudios de post grado los referentes a Microbiología.

11.- Solicitar a la Facultad de Microbiología que elabore cuanto antes las bases y programas de los cursos a nivel de post grado que piensa ofrecer, para ser conocidos, por el Consejo Universitario lo antes posible.

12.- Pedir a los señores Decanos de las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Sociales y al señor Director del Departamento de Ciencias del Hombre, que elaboren un informe relacionado con los campos de acción en investigación económica y social (artículos 8, punto 8.2, del acuerdo N° 5) con base en las ideas expresadas por el señor Rector).

13.- Punto 9.3, Artículo 9, acuerdo N° 5.

En cuanto a las metas de la Investigación en Educación, se acuerda sugerir al CSUCA que defina el año en que se iniciará el plan que se elabore, tomando en cuenta que las investigaciones en este campo son muy amplias y que un año es un período de tiempo muy corto para realizarlas.

14.- Inciso 16.2, punto 16, acuerdo N° 5.

En relación con los campos de acción de la Editorial Centroamericana, se sugiere variar la redacción del primer renglón, de manera que se lea así: “Edición de libros para la docencia en los niveles de educación superior”, y no “profesional” como se consignó.

15.- Acuerdo N° 9, artículo 1.

Pedir al CSUCA que designe al coordinador de la Comisión que estudiará el convenio con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en un lapso de quince días, para que el mismo convoque a la Comisión en el término de un mes.

16.- Sugerir al CSUCA que varíe la redacción del artículo 3 del Acuerdo N° 10, y agregue una nota que diga que en la Universidad de Costa Rica, cada Facultad estudiará el caso del estudiante que desee ingresar en ella para determinar qué asignaturas puede convalidar. Esta equiparación será válida exclusivamente para la entidad que haga el estudio. El resultado del mismo se comunicará al Departamento de Registro para los efectos consiguientes.

17.- Los demás acuerdos se aprueban sin ninguna observación.

18.- Encargar al Sr. Rector que convoque a sesión para analizar la situación actual del CSUCA, según moción presentada por el Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología.

El documento que contiene los acuerdos de la XVI reunión ordinaria del CSUCA, aparece entre los documentos de esta acta.

Comunicar: Señores Miembros del Consejo, DAF., D. Adm.
Deptos. de Estudios Generales, Química, Ciencias
del Hombre, Com. Carrera Docente, Secret. Gral.

ARTÍCULO 03.

El señor Rector hace uso de la palabra para comunicar a los señores Miembros del Consejo que de acuerdo con las instrucciones que ellos mismos le dieran, conversó extensamente con el Sr. Eladio Vargas sobre la posibilidad de comprar las manzanas de terreno que están contiguo al predio de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. También asistió a la reunión efectuada por la Junta Directiva del Seguro de Vida del Magisterio Nacional, a la cual fue invitado con el objeto de presentar a sus integrantes la intención del Consejo Universitario de entrar en estas negociaciones. El punto fue solicitarles un préstamo por un millón de colones para el primer pago de la compra. Los señores de la Junta Directiva ya mencionada están anuentes a hacer el préstamo y ya se hizo el avalúo correspondiente. Destaca el hecho de que esta propiedad cuesta mucho dinero, pero el adquirirla es prioridad número uno en la Universidad. Por último manifiesta que ya conversó con la Junta del Asilo de Ancianos de Heredia, propietarios del terreno mencionado y el próximo viernes tendrá una nueva reunión a la que piensa asistir con el señor Auditor, Lic. Mario Jiménez Royo. Destaca que es éste un paso trascendental en la historia de la Institución y agrega que en ese lugar podrán construirse también, si el Consejo Universitario estuviese de acuerdo, las residencias estudiantiles, por supuesto bajo el control y la autoridad de la Universidad.

ARTÍCULO 04.

Se conoce la nota enviada por la Comisión de Personal que dice así:

“Estimado señor Rector:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir a usted el acuerdo N° 8, tomado por la Comisión de Personal en Sesión N° 386, celebrada el 20 de diciembre de 1968.

‘Se acuerda sugerir al señor Rector que el Director del Departamento de Personal, forme parte de Comisión de Carrera Docente, pues la experiencia nos ha enseñado que son muchas las relaciones entre las actividades de ambos organismos’.”

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con que el Director de Personal forme parte de la Comisión de Carrera Docente. Por tanto el Reglamento de Carrera Docente queda modificado (artículo 19).

Comunicar: Personal, Carrera Docente Facultades, La Gaceta.

ARTÍCULO 05.

Se conoce la nota enviada por el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes, que dice en su parte conducente lo siguiente:

“Distinguido señor Rector:

A petición del Prof. José Luis Marín Paynter, Director del Departamento de Artes Musicales, remito a usted fotocopia de la carta que con fecha 27 de los corrientes recibí, en la que me comunica la difícil situación que graduados y egresados de ese Departamento están sufriendo, al negarse el Ministerio de Educación renovar sus nombramientos, posiblemente con la idea de reservar esas plazas, para los futuros graduados de la Escuela Normal Superior.

Inmediatamente que recibí la mencionada comunicación del prof. Marín Paynter, envié al señor Ministro de Educación Lic. Guillermo Malavassi un telegrama, solicitándole audiencia para ver si es posible solucionar satisfactoriamente la situación de Graduados y Egresados del Conservatorio. Sobre el resultado de esta entrevista, inmediatamente informaré a usted, señor Rector.

Del distinguido señor Rector atento y seguro servidor,

f) Juan Portuguez Fucigna
Decano Facultad de Bellas Artes
Departamento de Artes Plásticas”

La nota del señor Director del Departamento de Artes Musicales dice así:

“Estimado señor Decano:

Muy respetuosamente me dirijo a usted con el ruego de que se sirva elevar ante el Honorable Consejo Universitario, la penosa situación en que se encuentran los alumnos Egresados y Graduados del Conservatorio de Música de la Universidad de Costa Rica. El Ministerio de Educación Pública se ha negado a renovar los nombramientos que estos elementos tenían en diferentes escuelas y colegios, para así dar oportunidad a un grupo de posibles graduados de la Escuela Normal Superior.

Creo que mi protesta es justa, ya que es el Servicio Civil el único indicado para otorgar dichas posiciones. Además, tengo entendido que el Ministerio, por ley, no puede remover a ningún funcionario hasta que no cumpla los cuatro años de servicio.

Esperando tener el apoyo del Honorable Consejo Universitario, se suscribe muy atentamente,

CONSERVATORIO DE MÚSICA

f) José Luis Marín Paynter, Director”

El señor Rector expresa que posteriormente se reunirá con el Prof. John Portuguese, con la señora Decana de la Facultad de Educación y con el Lic. Francisco Morelli, Director del Departamento Legal para determinar lo que al respecto se hará. Sugiere que se encomiende oficialmente al Prof. Portuguese, para que, como representante del Consejo Universitario, converse con el señor Ministro de Educación Pública.

La señora Decana de la Facultad de Educación manifiesta que se ha enterado de una serie de situaciones similares, que se refieren no sólo al Conservatorio de Música sino a todos los campos; le parece conveniente, que las conversaciones las efectué el señor Rector refiriéndose a todos los casos. Explica cómo se obtienen las autorizaciones para el ejercicio de la docencia, y el número de estudiantes de cuarto que pueden optar por una, lo que demuestra el auge en que se encuentra la Universidad de Costa Rica en cuanto a la formación de profesores. En resumen, si se trata el asunto en el Ministerio de Educación, deberá hacerse en todos los campos.

El señor Rector opina que el caso del Departamento de Artes Musicales de la Facultad de Bellas Artes debe resolverse inmediatamente por ser de esa entidad de donde surgió la nota que ha originado esta discusión. En cuanto a la denuncia hecha por la Facultad de Educación, pide a la señora Decana que envíe una carta al respecto para tomar él, como Rector, cartas en el asunto. Por los momentos sugiere que autoricen al Prof. John Portuguez para que, como representante oficial del Consejo Universitario, inicie las conversaciones del caso con el señor Ministro de Educación Pública.

Así se acuerda.

Comunicar: Bellas Artes, Depto. Artes Musicales, Educación.

ARTÍCULO 06.

Para conocimiento de los señores Miembros del Consejo, se incluyen como Anexo N° 1 los cuadros que representan a los “Alumnos Matriculados en las Carreras de Químicas” que no se incluyeron en el acta en que se discutió la ubicación de la Carrera de Ingeniera Química (sesión N° 1683, artículo 3).

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Anexo N° 1

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS CARRERAS QUÍMICAS (1956-1967)					
AÑO	Licenciatura (a)	Ing. Química (b)	Profesorado (c)	Depto. De Química U de CR. (a)+(b)+(c)	Matrícula Total U de CR.
1956	25			25	2179
1957	42			42	2479
1958	46			46	3111
1959 *	59		10	69	3672
1960 *	49		8	57	3828
1961 *	60		5	65	4120
1962 *	74		17	91	4479
1963 *	156		42	198	4792
1964 *	138	42	32	212	5134
1965 *	165	143	26	334	5890
1966 *	164	155	23	342	6015
1967 *	163	158	30	351	7020
(*) = estudiantes matriculados a partir del II° año de la carrera					
- Los datos de los años 1965, 1966, 1967 se tomaron de las tarjetas de matrícula en el Depto de Registro de la U. de CR.					
- Los datos de 1956, 1957, 1958 se tomaron de las tarjetas de notas del archivo de la U de CR.					
- Los restantes datos fueron tomados de la Revista "Estadística Universitaria" 1964					

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 76 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.